

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ELECCIONES FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY 2020

ACUERDOS DE LA JUNTA ELECTORAL DE FECHA 1 DE JULIO DE 2020.

El día 1 de julio de 2020, se reúnen telemáticamente los miembros de la Junta Electoral de la Federación Española de Rugby, que son D. Antonio ÁVILA DE ENCIO, D. Marcos ARBELOA LOSADA y D^a. Irene AGUIAR GALLARDO.

Tratan los siguientes temas:

1).- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el Acta de la reunión del 30 de junio de 2020.

2).- DESIGNACIÓN DE INTERVENTORES EN MESAS ELECTORALES

Los candidatos a miembros de la Asamblea General siguientes:

VRAC Valladolid (por el estamento de Clubes de División de Honor)
Andrés RODRIGUEZ GUTIERREZ (por el estamento de árbitros)
Andrés Orlando ALVARADO (por el estamento de jugadores/as)
Carmen PÉREZ RUIZ (por el estamento de jugadores/as DAN)

han designado como interventores en las mesas electorales de las elecciones a miembros de la Asamblea General que tendrán lugar el próximo día 3 de julio, de 15:00 a 19:00 horas, en las sedes previstas por las federaciones autonómicas a las siguientes personas:

Alejandro AGUILERA FERNÁNDEZ-MESA
Oscar José RODRIGUEZ BLANCO
Andrés MATEU WURSCHMIDT
Gabriel RAPOSO SAINZ
Alfonso MARTÍN MOZO
Santiago Marcelo LISTORTI
Jordi CASTELLTORT VILANOVA
David NICOLAS VITORIANO
Ana HERRÁN VILLAHOZ
Ane AIZPURU BELAMENDIA
José Miguel CUÑADO MONFORTE
Helena MALLO SALAS
Ignacio RODRÍGUEZ NOVAS SÁNCHEZ DIEZMA
Peter Thomas BOLAND



Audrey DESMOND
José Luis MATEO DEL FRADE
Juan Carlos PEÑA SUSAMA
Marcelo BORGIATTINO
José Manuel URIBARREN CEBERIO

No han informado en que mesa electoral concreta van a ejercer su cometido. Lo que sí han indicado es que un máximo de dos cualesquiera de estas personas pueden actuar como interventores en cualquiera de las Mesas Electorales que se constituirán para las votaciones en las citadas elecciones, ante las que, respectivamente, y con un máximo de 2 por cada mesa, se acreditarán el día de la votación.

Se procede a informar de estos nombramientos a las federaciones autonómicas para que lo tengan en cuenta una vez que se acrediten en la mesa electoral de la federación en la que se personen e informen de ello a los componentes de la mesa electoral una vez que se constituya la misma el día 3 de julio.

Madrid, 1 de julio de 2020

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Antonio AVILA

Irene AGUIAR